

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 22.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

21 DE OCTUBRE DE 2022

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:08 horas del día 21 de octubre de 2022, dio inicio la sesión privada y para tal efecto 22.22.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Dra. Minerva Gómez Plata (Encargada del Departamento), Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo (representante del personal académico) y C. Carlos Arturo Ruán Salazar (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Mtro. Marco Antonio Molina Zamora (representante del personal académico) y C. Giselle Adriana Zamora Ramírez (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Mtro. Ramón Garibay Ayala (representante del personal académico) y C. Jocelyn Maldonado Macedo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento) y Dra. María del Pilar Berrios Navarro (representante del personal académico).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día. El cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

A solicitud de la Presidenta, la Secretaria explicó que este caso está relacionado con alumnos de la licenciatura en Sociología, en el que se determinó que hubo actos de acoso, además de violencia física.

Después de una breve explicación, indicó que la comisión concluyó que existió una falta grave de acuerdo a las faltas previstas en el artículo 10, fracciones II y III del Reglamento del Alumnado.

Enseguida, se dio lectura al dictamen, el cual consistió en dos puntos:

UNO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 22-Otoño a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, por haber cometido las faltas graves previstas en el artículo 10, fracciones II y III del Reglamento del Alumnado, con fundamento en los artículos 12, fracción III y 14 del Reglamento del Alumnado.

DOS: Se sugiere al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco recomendar a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, que asista a la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa de la Unidad a fin de recibir la orientación y el apoyo psicológico que requiera, con fundamento en el artículo 12, último párrafo del Reglamento del Alumnado.

La Secretaria agregó que los alumnos que presentaron el escrito, en primera instancia acudieron a la Coordinación, después acudieron a la UPAGIV, hubo en la coordinación una reunión con la alumna señalada para pedirle que dejara de acosar al alumno; sin embargo, ella continuó, e inclusive en la entrevista acepta que siguió buscando al alumno porque quería continuar con su amistad.

La Presidenta pidió la votación del dictamen.

Con diez votos a favor y una abstención fue aprobado el dictamen de la Comisión de Faltas.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas de Consejo Divisional, consistente en:

UNO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 22-Otoño a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, por haber cometido las faltas graves previstas en el artículo 10, fracciones II y III del Reglamento del Alumnado, con fundamento en los artículos 12, fracción III y 14 del Reglamento del Alumnado.

DOS: Se sugiere al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco recomendar a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, que asista a la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa de la Unidad a fin de recibir la orientación y el apoyo psicológico que requiera, con fundamento en el artículo 12, último párrafo del Reglamento del Alumnado.

Al ser una sesión privada y para tal efecto, la Presidenta dio por concluida la sesión 22.22, siendo las 10:33 horas del día viernes 21 de octubre de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria